

**El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene los Estatutos Sociales. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD****Fecha de constitución Sociedad:** 29/05/2001**Fecha registro en la CNMV:** 18/09/2009**Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:** 31/05/2001**Registro Mercantil donde se encuentra inscrita:** Madrid**Domicilio:** PASEO DE LA CASTELLANA, N 31 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28046**Gestora:** JPMORGAN GESTION, SGIIC, S.A.**Grupo Gestora:** J.P.MORGAN CHASE

Esta entidad tiene, asimismo, encomendadas las funciones de administración y representación de la Sociedad.

**Depositario:** BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL**Grupo Depositario:** BNP PARIBAS

EN ESPAÑA

**Auditor:** DELOITTE S.L.**Procedimiento de liquidez de las acciones:** Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor:** Alto.**Categoría:** IIC de IIC de Inversión Libre**Plazo indicativo de la inversión:** Esta sociedad puede no ser adecuada para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3-5 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La Sociedad será una IIC que invierte mayoritariamente en fondos multiestrategia, que ofrece a sus accionistas experiencia, gestión activa de las carteras y un proceso de selección disciplinado de gestión de riesgos, dando acceso a Gestores de IIC de Inversión Libres subyacentes que estén cerrados o que, por cualquier otra causa, no sean disponibles a inversores individuales (Gestores Subyacentes, en adelante), junto con el potencial crecimiento y protección del capital en diferentes situaciones de mercado.

La Sociedad trata de generar unos rendimientos absolutos atractivos al tiempo que se experimenta una volatilidad más baja que con una cartera de títulos de renta variable e inversiones de deuda de carácter general.

El objetivo de la Sociedad es alcanzar una rentabilidad anualizada (no garantizada) entre Euribor más 5% y Euribor más 7% al año, con una volatilidad anualizada prevista (no garantizada) entre el 5% y 7%.

La Sociedad aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado.

El número aproximado de IIC de Inversión Libre en las que invertirá la Sociedad oscilará entre 15 y 30. La Sociedad en ningún caso invertirá más del 10% de su patrimonio en una única IIC de Inversión Libre Subyacente.

Para facilitar una construcción óptima de la cartera, el Asesor de Inversión clasifica el universo de IIC subyacentes en seis categorías de estrategias distintas: Relative Value, Merger Arbitrage/Event Driven, Opportunistic/Macro, Distressed Securities, Long/short Equity y Short Selling. La Sociedad estará invertida, al menos, en tres de las estrategias mencionadas. En ningún caso, la Sociedad podrá tener invertido más del 15% del patrimonio en un mismo gestor, incluida la propia Gestora, y más del 50% del patrimonio en una única estrategia.

La Sociedad invertirá, como mínimo, el 60% de sus activos bajo gestión en IIC de Inversión Libre españolas o internacionales, estando estas últimas domiciliadas en un país de la OCDE o cuyo gestor de inversión esté domiciliado en un país de la OCDE y esté sujeto a supervisión en ese país. Esta inversión podrá realizarse mediante inversiones en derivados financieros cuyo subyacente sea una IIC de Inversión Libre o un índice financiero respecto a estos productos.

Para el 40% restante, la Sociedad podrá invertir en otros activos financieros cualificados, conforme a los límites establecidos en la normativa vigente.

La exposición a riesgo divisa oscilará entre 0% y 100%.

La exposición máxima al riesgo de mercado por derivados es el patrimonio de la Sociedad.

Se invertirá en instrumentos financieros derivados, negociados o no en mercados organizados, con la finalidad de cobertura e inversión.

La Sociedad tiene perfil de riesgo alto (equivalente a un nivel 7 en una escala del 1 al 7). No hay garantía de que dicho indicador vaya a permanecer inalterable, por lo que el perfil de riesgo atribuido a la Sociedad puede variar a lo largo del tiempo.

La Sociedad no cumple con la Directiva 2009/65/EC.

**Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de crédito, de inversión en países emergentes, de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de liquidez, así como de concentración geográfica o sectorial.

No obstante, estos riesgos se verán minorados en su conjunto y compensados por una adecuada gestión y diversificación de los mismos dado el perfil de riesgo que tiene el fondo y el nivel máximo de volatilidad.

**INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ASESORAMIENTO****Asesor:** JPMorgan Alternative Asset Management Inc.**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a el último día hábil del mes que le corresponda. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día el último día hábil del mes que le corresponda.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Los miembros del mercado que reciban de sus clientes órdenes de compra o venta a valor liquidativo deberán comunicarlas directamente a la SGIIC de la IIC de IIC de IL para que ésta pueda llevar a cabo los controles previos necesarios previstos en el presente folleto al amparo de la normativa vigente y observar el procedimiento de compra y venta, previsto en el folleto, que asegure que las mismas se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se hayan solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta.

## PERIODICIDAD DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

El Valor Liquidativo aplicable será calculado con una frecuencia mensual y se corresponderá con el del último día hábil del mes. El Valor Liquidativo será calculado y publicado dentro del plazo de 2 meses con posterioridad al cierre de cada mes.

Las compras tendrán una frecuencia mensual y corresponderá con la del último día hábil del mes.

Las órdenes de compra deben ser recibidas por la Sociedad Gestora antes del día 18 del mes correspondiente al valor liquidativo al que se solicita la compra.

Las ventas de las acciones tendrán una periodicidad trimestral. El valor liquidativo aplicable a las solicitudes de venta será el correspondiente al último día hábil de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

El preaviso para las ventas de las acciones de la Sociedad será de 45 días naturales antes de la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de las mismas.

Las órdenes se enviarán a Iberclear para su liquidación efectiva en el periodo estándar de 3 días hábiles.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,8%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad	4%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,055%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad	0,9%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además la Sociedad podrá soportar gastos derivados de trámites mercantiles, cánones del MAB, del registro contable de las acciones, por custodia internacional y asesoría jurídica, así como aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Criterios de Valoración de activos en cartera:** Los generales aplicables a las IIC.

## INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

**Capital inicial:** 36.000.000,00 euros.

**Capital estatutario máximo:** 360.000.000,00 euros.